

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28717 CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 11/2015, con NIG 1101242M20140001786 por auto de 23 de abril de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rodaproin, S.L., con CIF n.º 11.488.533 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial Palmones, C/ Galeón, n.º 26, de la Villa de los Barrios (Cádiz).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Jab System Auditors, S.L.P. y en su representación como Administrador único D. Jorge Zambrana Ledesma, con domicilio postal en C/ Blas Infante, n.º 17, bloque 3, bajo, CP 11201 de Algeciras y dirección electrónica: concurasal1@cyoauditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 11 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial,

ID: A150040361-1